

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Presidente de la Comisión Directiva del Instituto Especial AMANECER, Sra. Norma Canevarolo de Gastaldi.

Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo planteado, y la importancia de dicha institución en nuestra comunidad, el bloque de Alternativa Vecinal comparte la necesidad de construir un nuevo edificio para dicha comunidad educativa.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2769/15

Artículo 1º.- AUTORICESE al Departamento Ejecutivo a que se avoque al desarrollo del proyecto de construcción de un nuevo edificio para el Instituto Especial Amanecer.

Artículo 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


GABRIEL A. PESCO
Presidente Concejo Deliberante




PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza el 21 de Diciembre del año 2015.-

